

LA COLONIA SALARIA: EL ÚLTIMO DESCUBRIMIENTO EN ARQUEOLOGÍA CLÁSICA DE D. MANUEL DE GÓNGORA Y MARTÍNEZ

LUIS BAENA DEL ALCÁZAR Y MARÍA JOSÉ BERLANGA PALOMO

RESUMEN

Este artículo estudia el último trabajo de D. Manuel de Góngora en el campo de las antigüedades clásicas referido al descubrimiento de una inscripción que le permitió fijar el sitio de la antigua colonia romana de Salaria.

ABSTRACT

This article studies the last work of D. Manuel of Góngora in the field of the classic antiquities referred to the discovery of an inscription that allowed him to fix the place of the old Roman colony of Salaria.

En trabajos anteriores¹ hemos estudiado algunos aspectos de la biografía y de la obra de aquel insigne pionero de la arqueología andaluza que fue D. Manuel de Góngora². En esta ocasión tan solo queremos abordar un aspecto

1. BAENA DEL ALCÁZAR, L. (2003): “Semblanza de D. Manuel de Góngora y Martínez (1822-1884) y sus estudios sobre arqueología clásica”, *Baetica* 25, 355-75.
2. La figura de Góngora ha sido tratada en diversos trabajos, entre los cuales: PACHÓN ROMERO, J. & PASTOR MUÑOZ, M. (1991): “Estudio Preliminar”. En: *Antigüedades Prehistóricas de Andalucía* de Manuel de Góngora y Martínez. Universidad de Granada. Granada; PACHÓN ROMERO, J. & PASTOR MUÑOZ, M. (1995): “Estudio Preliminar” en *Los bronzes de Osuna de Manuel Rodríguez de Berlanga*. Universidad de Granada. Granada; AYARZAGÜENA SANZ, M. (1994): “Manuel de Góngora y Martínez”. *Revista de Arqueología*, 153, 56-9; BARRIL VICENTE, M. (1993): “Colección Góngora” en *De Gabinete a Museo. Tres siglos de historia*, Madrid, 338-40; *Gran Enciclopedia de Andalucía*, VII, Granada, 1979, 3072; PASAMAR ALZURIA, G. y PEIRÓ MARTÍN, I. (2002): “GONGORA Y MARTÍNEZ, Manuel” en *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, 310-311; GRAN-AYMERICH, E. (2001) “GÓNGORA Y MARTÍNEZ, Manuel (1822-1884), París, en *Dictionnaire Biographique d'Archéologie 1798-1945*.

muy concreto de su intensa actividad arqueológica, que posee el doble interés de ser la última noticia que poseemos de este autor como arqueólogo de las antigüedades clásicas y de referirse al descubrimiento, gracias a un epígrafe fragmentario, de la antigua colonia romana de Salaria.

Los estudios de Góngora por las antigüedades romanas tienen su inicio al principio de su carrera de profesor cuando, destinado a Jaén, dedicaba sus ocios a realizar prospecciones en aquel territorio. Las ruinas de Castulo fueron las primeras que llamaron su atención por la cantidad de material arqueológico, singularmente inscripciones y relieves, que más adelante llevaría a Granada. Cuando inicia sus actividades como prospector se acompaña de un equipo de técnicos, pagados de su propio bolsillo, que le permitía obtener planos de los lugares visitados, dibujar los fragmentos de arquitecturas y esculturas, sacar calcos de las inscripciones y realizar rudimentarias fotografías. Más adelante, su actividad se extenderá a toda la provincia de Jaén, visitando pueblos y aldeas, recogiendo, fundamentalmente, inscripciones latinas, que años después se incorporarán al *Corpus* de las inscripciones latinas elaborado por E. Hübner.

La obtención de la Cátedra de Historia Universal en la Universidad de Granada será el inicio de una nueva etapa en su carrera como investigador, favorecido, además, por su nombramiento como Inspector de las Antigüedades de Granada y Jaén en 1859, con el beneplácito de la Real Academia de la Historia³. Aquella ciudad vivía una incesante actividad cultural y también arqueológica desde la década de los treinta y los cuarenta, siendo quizá el foco andaluz más importante en estas fechas, al ser punto de encuentro de un grupo de jóvenes, entre los que se encontraban Miguel Lafuente Alcántara, Aureliano Fernández-Guerra, Leopoldo Eguilaz, Serafín Estébanez Calderón, Francisco Javier Simonet y Manuel Gómez-Moreno González⁴ entre otros muchos que desarrollan importantes estudios sobre las antigüedades granadinas.

Este ambiente intelectual, su afición al coleccionismo y a la búsqueda de antigüedades, así como su interés por escuchar y leer a las personalidades más destacadas en el mundo de la historia y de la antigüedad forjaron definitivamente su vacación. A los personajes antes mencionados deben añadirse Javier de Burgos, Martínez de la Rosa y José de Castro y Orozco, asiduos conter-

3. Esta figura, que fue detentada por individuos como Ivo de la Cortina, Luís Maraver y Alfaro o Bonaventura Hernández y Sanhauja, nace en el segundo tercio del siglo XIX, tenía a su cargo extensos territorios en los que conservar sus antigüedades hasta que en 1875-1876, la Real Academia de la Historia y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando exigieron que fueran suprimidos dada su ilegalidad. Véase MAIER, J. (1998): *Comisión de Antigüedades. Comunidad de Madrid. Catálogo e Índices*. Madrid, 21.

4. ARCO Y MOLINERO, A. del: (1892): *Siluetas granadinas*. Granada.

tulios del antiguo Liceo de Granada⁵, muchos de ellos también de la *Cuerda Granadina*, núcleo liberal a cuyas tertulias acudía “toda la juventud literaria y artística de Granada”⁶ y escritores habituales del periódico *La Alhambra*, donde colaboraban Miguel Lafuente Alcántara o José Fernández-Guerra, los cuales influyeron en su trayectoria científica e intelectual⁷. Pero sería, sobre todo, su gran amistad personal con Aureliano Fernández-Guerra, José de Castro y Orozco y Emil Hübner, lo que le llevó también a investigar y publicar sus resultados.

A partir de esos momentos, se afianzará su vinculación con la Academia, a la que en varias ocasiones remite información sobre antigüedades que él va descubriendo⁸. En la Real Academia de la Historia, Manuel de Góngora contó con admiradores y amigos, entre los cuales, Fernández Guerra, que le apoyará siempre. Es precisamente éste el que le anima a presentarse al concurso convocado por la Academia en julio de 1860⁹.

Ya a finales de 1859, Manuel de Góngora informaba a la Real Academia de la Historia de sus investigaciones sobre poblaciones antiguas comprendidas entre diversos pueblos de Jaén como Albánchez, Úbeda, Jimena, Torres y Mancha Real, así como del hallazgo de dos inscripciones¹⁰. Animado por

5. VIÑES MILLET, C. (1911): *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, t. I (edición facsímil. Universidad de Granada, 1988), XV ss.
6. JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ, A.: (1996): *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente, I. Los orígenes de la Institución*. Madrid, 664-7.
7. PASTOR MUÑOZ, M. (1992): “Estudio preliminar” a LAFUENTE ALCANTARA, M. (1843-1846): *Historia de Granada*, (4 vols.), (edición facsímil, Universidad de Granada), XX-XXI.
8. Ejemplo de ello, es su remisión en 1861 de una inscripción romana en la que se mencionan los nombres de cuatro ciudades antiguas, conservada en el Ayuntamiento de La Carolina (Jaén). Archivo Real Academia de la Historia, CAJ/9/7958/04 (1-2).
9. Dicho programa fue elaborado y presentado en abril de 1858 por los miembros de la Comisión de Antigüedades, formada en ese momento por Modesto Lafuente, Aureliano Fernández Guerra, Salustiano de Olózaga, Pascual Gayangos y Pedro Sabau. En él se presta especial atención al descubrimiento y descripción de las vías romanas, así como de inscripciones antiguas que averigüen el nombre de poblaciones desconocidas o que resuelvan algún hecho histórico o punto geográfico controvertido. La convocatoria se mantuvo en vigencia hasta 1873, destacando algunos trabajos premiados como el presentado por los hermanos Oliver sobre *Munda Pompeyana* en 1860, o el del ingeniero Eduardo Saavedra en 1862 sobre la vía romana de *Uxama a Augustobriga*, que le llevó al descubrimiento de la situación y ruinas de Numancia, cuyas excavaciones, llevadas a cabo entre 1863 y 1866, favoreció la Academia. Véase MAIER, J.: (1998): *Comisión de Antigüedades. Comunidad de Madrid. Catálogo e Indices*. Madrid, 26-8.
10. Toda la documentación acerca de estas investigaciones, así como de la concesión de premio se conserva en el Archivo de la Real Academia de la Historia signat. **CAG/9/7980/034**.

el apoyo que recibe en la Academia su informe, valorado positivamente por la Comisión de Antigüedades¹¹, acepta la propuesta presentando en marzo de 1860, aparte de numerosos objetos, el *Viaje literario por las provincias de Jaén y Granada* con el que obtiene el primer premio consistente en una gratificación de dos mil reales, la publicación del libro y el nombramiento de Académico Correspondiente.

Sin embargo, lo que parecía un resonante éxito quedó en la nada, al retirar el propio Góngora su libro de la imprenta a raíz de las duras críticas vertidas por Rodríguez de Berlanga hacia su obra¹². Este fracaso obligó a Góngora a buscar otros campos de investigación. Fundamentalmente la de prospección de la arqueología prehistórica como Inspector de Antigüedades. No obstante, seguirá enviando a Hübner, periódicamente, calcos de las inscripciones que continuaba descubriendo.

Entre los trabajos que le encarga dicha institución como Inspector destaca, en 1862, la exploración arqueológica en el yacimiento de Maquiz (Mengíbar, Jaén), donde recientemente se habían producido algunos descubrimientos arqueológicos de interés¹³ o informes sobre la venta de la Alcazaba de Guadix y sobre el estado de conservación e importancia histórica del monumento, y acerca de la solicitud de licencia presentada por un particular al Ayuntamiento

11. Dicha Comisión estaba integrada durante los años 1858-1865 por Salustiano de Olózaga, como Presidente, Pascual Gayangos, Antonio Delgado, Antonio Canavilles, José Amador de los Ríos, José Caveda, Aureliano Fernández-Guerra, Modesto Lafuente y Pedro Sabau, como vocales. Véase MAIER, J. (1998): *Comisión de Antigüedades. Comunidad de Madrid. Catálogo e Índices*. Madrid, 42.
12. No será publicado hasta 1915 gracias al entusiasmo de A.Cazabán. Originariamente el trabajo se editó por entregas en la revista *D.Lope de Sosa*, XXVIII, 1915, 118 ss.; 148 ss.; 211 ss.; 247 ss.; 343 ss. y en ese mismo año en un libro editado por la Imprenta, Papelería y Librería de Morales y Cruz, con un Prólogo de Alfredo Cazabán. En el mismo ejemplar se incluyó el trabajo del investigador inglés HORACIO SANDARS, *La Puente-Quebrada sobre el río Guadalimar*, por ser continuación y ampliación de lo que Góngora había investigado en aquel lugar. Este trabajo de Sandars había sido publicado con anterioridad en Madrid en 1913 en la Imprenta de Fontanet. Véase BAENA DEL ALCÁZAR, L. (2003): "Semblanza de D. Manuel de Góngora y Martínez (1822-1884) y sus estudios sobre arqueología clásica", *Baetica* 25, 355-75.
13. Los primeros descubrimientos, cuatro cabezas de bronce, remitidas por el propietario de los terrenos a la Real Academia de la Historia, van a motivar el encargo de la Academia a Manuel de Góngora. Éste costeó de su propio bolsillo, como en otras tantas ocasiones, las exploraciones que realizó, las cuales resultaron sumamente interesantes a la Academia, que propuso la realización de excavaciones. A cambio de su trabajo recibió como agradecimiento un ejemplar con las publicaciones de la Academia (GA 1862/4 (1-10)).

de Galera para la realización de excavaciones arqueológicas en su término municipal¹⁴.

Además de ser Inspector de Antigüedades y de estar por ello sensibilizado con la conservación de monumentos clásicos y medievales de las provincias de Granada y Jaén, Manuel de Góngora también desarrolló una labor de protección y, al mismo tiempo, de investigación, como miembro de la Comisión de Monumentos de Granada, de la que formó parte desde 1866 y de la llegaría a ser Vicepresidente, siendo Presidente de la misma José de Castro y Orozco. Especialmente en la averiguación del origen y asentamiento que ocupó la antigua *Iliberri*, que era uno de los problemas más debatidos de la historiografía granadina¹⁵.

La Comisión de Monumentos vive, por tanto, desde finales de la década de los sesenta una intensa actividad, cuyos miembros emprenderán exploraciones en diversos puntos de la provincia, ya mencionados, como Atarfe, Alhama y Pinos Puente y otros, dados a conocer luego en un *Informe sobre varias antigüedades descubiertas en la vega de esta ciudad, que por acuerdo de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, han reconocido su Presidente y Secretario, D. Manuel Oliver Hurtado y D. Manuel Gómez Moreno* (Granada 1870)¹⁶.

En esta época, la actividad de Manuel de Góngora se centrará también en sus estudios de Prehistoria que se materializarán años después en los *Monumentos del Reino de Granada* (1868) y, de mayor transcendencia en el panorama científico, las *Antigüedades Prehistóricas de Andalucía* (...), seguida de la

14. Archivo Real Academia de la Historia, CAGR/9/7955/9(1-5).

15. Los historiadores, muchos de los cuales formaban parte de la Comisión de Monumentos, estaban divididos entre los partidarios de localizar *Iliberis* en Sierra Elvira, en el lugar llamado Medina Elvira, en el término municipal de Atarfe, entre los que se encontraban LAFUENTE ALCÁNTARA, M. (1842): "Antigüedades romanas recientemente descubiertas en Sierra Elvira. Conjeturas sobre la posición de la antigua Iliberis. Examen de las opiniones de Bermúdez de Pedraza", *La Alhambra*, 132-40; los hermanos OLIVER Y HURTADO, J. y OLIVER HURTADO, M., (1875): *Granada y sus monumentos árabes*, por .- individuos de número de la Real Academia de la Historia. Málaga. Imp. de M. Oliver Navarro, pp.385-492; EGUÍLAZ Y YANGUAS, L.(1881): *Del lugar donde fue Iliberis* (ed. facsímil con estudio preliminar de M. Espinar Moreno, Universidad de Granada, 1987) y los partidarios de su ubicación en la alcazaba granadina, entre ellos Dozy, -cuyo trabajo fue traducido por Simonet en 1887-, hasta que GÓMEZ-MORENO, M.: demostró su emplazamiento definitivo en la Alcazaba Cadima del Albaycín granadino: *Monumentos Romanos y Visigóticos de Granada* (1889): (edición facsímil con estudio preliminar de J. M. Roldán Hervás, Universidad de Granada, 1988); GÓMEZ-MORENO, M. (1905): "De Iliberri a Granada", *BRAH*, 46, 44-61.

16. Archivo Real Academia de la Historia, CAGR/9/7955/20(1-6).

breve memoria sobre *Los descubrimientos acerca de las razas que poblaron alguna de las comarcas del antiguo reino granadino*, que tuvo dictamen favorable de la Academia¹⁷. Como resultado de este prestigio fue hecho correspondiente, por diversas instituciones científicas, entre ellas el *Istituto di Correspondenza Archeologica* de Roma, y la de la Real Academia de Ciencias de Berlín y de París, así como miembro de la Academia de Buenas Letras de Sevilla.

Aunque Góngora estaba inmerso en sus obligaciones en el seno de la Comisión de Monumentos y dedicado fundamentalmente a los estudios prehistóricos, que son los que le aportaron mayores satisfacciones, además de los docentes, no olvidó su eterna afición por las antigüedades romanas realizando continuos descubrimientos en el campo de la epigrafía, como es el caso del nuevo *epígrafe* que presentó a la Academia de la Historia¹⁸, ganando el concurso perpetuo del año 1867. Se trataba de una inscripción que permitía localizar de manera definitivas la *Colonia Salaria* en las ruinas del paraje conocido como Úbeda la Vieja. Góngora presentó, una Memoria¹⁹ en la que daba noticia sobre las erróneas teorías precedentes sobre el sitio de Salaria, dando a conocer luego el nuevo el epígrafe, explicándolo, mencionando los restos arqueológicos que todavía había diseminados en el despoblado. Éste es el escrito reproducido en las páginas siguientes, seguido de su comentario, el cual constituye el objeto de este trabajo.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Publicado por esta Real Academia en 3 de Abril de 1858 un programa permanente de premios por descubrimientos de vías romanas y de inscrip-

17. Este libro, que se inscribe en un momento en que se estaban iniciando científicamente los estudios prehistóricos por toda Europa constituyó en su momento un hito en los estudios de este tipo, lo que le proporcionó un sólido prestigio, no sin que hubiera algún investigador que difiriese de sus opiniones, concretamente el entonces catedrático en la Universidad hispalense D. Antonio Machado, que consideraba modernos los objetos hallados en Albuñol.
18. Archivo Real Academia de la Historia, CAGR/9/7955/13; CAGR/9/7955/14; CAGR/9/7980/034.
19. Publicada por primera vez en la *Gaceta de Madrid* el día 28 de septiembre de 1867, 7-9. Lleva por título *Memoria premiada por la real Academia de la Historia fijando definitivamente el sitio de la colonia salariense*. También fue publicado días más tarde en la *Revista de Bellas Artes e Histórico Arqueológica*, II, 54, 42-8. Por el texto que precede a la Memoria sabemos que la Academia acordó oír el parecer de una comisión compuesta por los académicos Aureliano Fernández Guerra y Pedro de Madrazo, tras lo cual acordó adjudicar a Góngora el premio ofrecido y publicar la Memoria. El informe de los dos académicos se reproduce a continuación del escrito de Góngora.

ciones antiguas, legítimas e inéditas que fijen el nombre de un pueblo desconocido, o desfigurado por los escritores antiguos, o que decidan y resuelvan definitivamente un punto controvertido, geográfico o histórico; adjudicó uno de aquellos en a 5 de junio de 1859 el Sr. D. Rafael Martínez del Carnero, por un plano del trozo de camino romano de Cástulo a Libisosa; dos en 24 de Febrero de 1860 al Sr. D. Manuel de Góngora, que presentó importantes inscripciones descubiertas por el mismo; otro en a 6 de Abril de 1861 al Sr. D. Eduardo Saavedra, por una Memoria y varios planos de la vía romana de Úxama á Augustóbriga; y otro en el mismo día el señor D. Manuel de Cueto y Rivero por una inscripción existente en el cortijo de la Torre, a dos leguas y media de Loja, que contiene un nombre geográfico nuevo y descubre-los ignorados nombres romanos de varios adornos y alhajas femeniles, y el valor que ciertas joyas y piedras preciosas tenían en el siglo II de nuestra era.

Últimamente el ya citado laborioso e infatigable investigador de nuestras antigüedades D. Manuel de Góngora ha presentado una inscripción que fija en Úbeda la vieja el sitio ignorado de la Colonia Salaria. Acordó la Academia oír el parecer de una Comisión de su seno, compuesta de los Sres. D. Aureliano Fernández-Guerra y D. Pedro de Madrazo; y aprobando en 6 del corriente lo propuesto por dichos Sres. Académicos, ha acordado que se adjudique al Sr. Góngora el premio ofrecido, y que se publiquen así la Memoria por él escrita, como el informe de la Comisión de la Academia, según se ejecuta a continuación.

MEMORIA DEL SR. D. MANUEL DE GÓNGORA²⁰

Excmo. Sr.: Deseando constantemente secundar los propósitos de nuestra Real Academia y responder al llamamiento que tiene hecho desde 3 de Abril de 1858, me complazco en presentar a V. E. el calco de una inscripción por la cual se logra fijar definitivamente el sitio de la Colonia *Salariense* de los Oretanos, ignorado hasta hoy y arbitraria e infundadamente atribuido a la villa de Sabiote en la provincia de Jaén. Plinio en el lib. III, cap. 3.º de *su Historia Natural*, (1)²¹ nos ha conservado la memoria de que en su tiempo concurrían el Convento jurídico de Cartagena 65 pueblos, sin contar los

20. En esta transcripción del texto de la *Gaceta* se ha modernizado la grafía, pero se ha respetado en todo momento la sintaxis y las palabras en cursiva o entre comillas, porque denotan el deseo del autor de resaltar algún hecho en concreto.

21. Los números entre paréntesis, en negrita, remiten al Comentario de estos escritos que se desarrollan en las páginas siguientes.

habitantes de las islas; entre ellos los Gemelenses de la colonia Accitana (Guadix) y los de la Libisosona por sobrenombre Foroaugustana (Lezuza), a las cuales se habla dado el derecho itálico; y dice también que iban a litigar a Cartagena los Castulonenses, ciudadanos del antiguo Lacio, que se apellidaron *vendidos a César*, los cuales estaban encabezados en la colonia Salariense: *Carthaginem conveniunt populi LXV, exceptis insularum incolis: ex colonia Accitana Gemellences, et Libisosona cognomine Foroaugustana, quibus duabus jus Italfae datum: ex colonia Salariense oppidani Latii veteris Castulonenses, qui Caesari venales appellantur.* (2) En Plinio son muy frecuentes los testimonios de municipios encabezados o contribuidos a las colonias; véase sino, al principio del mismo capítulo, a los Icositanos encabezados en la colonia inmune de Ilici, y en el lib. IV, cap. 21, la colonia Norbense Cesarina, de la cual eran contributos Castra Servilla y Castra Caecilia. (3) Ptolomeo nos habla de dos Salarias, una en los Bastitanos por bajo de Bigerra y Pucialia, y la otra en los Oretanos por cima de Oreto y Sisapona. Hay que hacer poco caso de la situación que da este geógrafo a las ciudades; pero importa no despreciar su testimonio, que confronta con el de Plinio reconociendo en los Oretanos la colonia de Salaria. (4)

En un precioso documento de los primeros días del siglo IV, el del Concilio Iliberritano, se ha creído ver mencionada a Salaria, y nada menos que con la dignidad de Silla Episcopal. Pero la buena crítica no puede admitir semejante afirmación, porque el título de la Sede del Obispo Ianuario aparece escrito con grande variedad en los antiguos códices de aquel precioso documento, sin que en ninguno se lea el nombre de Salaria, sino los de Fiblaria, Fiblara, Fiblaris, Sibaria, Sibárien y Sibariensis; dos combinaciones únicas que sólo ofrecen en último resultado la palabra *Fibularia*, epíteto de la *Calagurris* contribuida a Osca en los ilérgetes; y la denominación Sibaria, correspondiente a una mansión militar que (según el Sr. Fernández Guerra) tuvo su sitio en la Torre del Sabre, entre Salamanca y Zamora. (5)

El docto Harduino, entendiendo mal el texto pliniano, hizo una ciudad única de las de Cástulo y Salaria, y vino a contradecirse después, cuando al tratar del Concilio Iliberritano reconoció a Ianuario por obispo de la Salaria, y á Secundino por obispo de Cástulo, como si una misma ciudad pudiera tener a la vez dos prelados legítimos. (6)

El falsario Román de la Higuera soñó una degeneración de *Salaria* en *Saliote*, para obligar a que se estimara la villa de *Sabiote* como sucesora indudable de la colonia oretana. (7)

Los modernos todos han seguido esta opinión, que ni pareció desacertada al clarísimo Florez.

Con efecto, no era muy descaminada la conjetura del supuesto Julian Perez, pues *Sabiote* se halla no lejos de Cástulo y en territorio oretano. Sin

embargo, ningún parentesco media entre las voces *Sabiote* y *Salaria*, de origen y significación muy diferentes. (8)

La Epigrafía nos brindaba con el nombre de la Colonia Salaria desde 1654, habiéndolo leído el diligente D. Martín de Jimena Jurado en una gran piedra que aún se conserva al pie de la torre de Toya, dos leguas largas al Oriente de invierno del verdadero sitio de aquella romana colonia. (9) Yo he vaciado esta hermosa inscripción del siglo augusteo, y aguardo con ansia la sabia ilustración que hará sobre el calco el digno Profesor de la Universidad de Berlín D. Emilio Hübner en su muy esperada obra del *Corpus Inscriptionum Latinarum* (LÁMINA I, B). Semejante lápida podía servir para corroborar los testimonios de Plinio y Ptolomeo; pero en manera alguna para resolver la ubicación de Salaria. (10)

Pero vengamos al verdadero sitio que tuvo la colonia.

Los historiadores del reino de Jaén no habían puesto en olvido unas interesantes ruinas que a dos leguas y al Sudeste de Úbeda se levantan a la orilla derecha del Guadalquivir, algunos metros más abajo del lugar en que por la opuesta margen mezcla con aquel sus aguas el río Jandulilla, en sitio fortalecido por la naturaleza y el arte. Allí querían que hubiese estado la población de *Becula* o *Baesula* de que se acuerdan Livio 27, 18 (en el Epítome 28, 13) y Polibio 11, 38; 11, 20. El Sr. Fernández-Guerra entiende que *Baecula* y *Baesula* son la *Baetuci* de Apiano o *Baesucci*, en que Scipion derrotó a Hasdrubal, situada en el cerro de la Torrecilla, al Noroeste y por cima de Vilchez, según se identifica por una preciosa inscripción tres veces geográfica, que descubrió mi buen amigo, y de que yo remití calco en yeso a esa Real Academia de la Historia. (11)

Tentamos, pues, sin nombre ya a *las ruinas de Úbeda la vieja*; desde hoy le alcanzan nobilísimo: son nada menos que de la *Colonia Salaria*, como se demuestra por la siguiente inscripción abierta en piedra, fragmento de 48 centímetros de altura, donde se lee:

**tī• caESARI• divi
a u GVSTI • F • p a
t RONO
c OLONI**

A Tiberio César, hijo del divo Augusto y patrono de Salaria, pusieron sus colonos esta memoria. (12) (LÁMINA I, A).

Salaria ocupaba un sitio militar importantísimo, siendo llave del Guadalquivir, próximo a la vía Pretoria que desde Cástulo por Tugia, Fráxinum, Háctara, Morum y Eliócroca, se dirigía a Cartagena; (13) veíase enclavada en un punto estratégico entre los saltos Castulonense y Tugiense,

y muy cercana de las minas tan codiciadas de romanos y cartagineses en que consistió el nervio de una y otra república. (14)

Salaria era, pues, la primera de las colonias de la línea del Guadalquivir, así como Corduba, Hispal y Asta fueron las tres restantes, haciendo juego con las mediterráneas de Tucci, Ituci, Úcubi, Urso, Astigi y Carteia, con lo cual la sagacidad romana conseguía ocupar y dominar militarmente el fértil y hermoso territorio que se dilata desde el Betis al Mediterráneo y al otro lado de las Columnas. (15)

La Geografía española adelanta un paso con el nuevo descubrimiento de Úbeda la vieja, y yo me complazco en llevar esta pequeña piedra al monumento que levantan el noble celo y mucha sabiduría de esa ilustre corporación.

Las ruinas de Salaria corren de Norte á Sur en una considerable extensión; y en ambos extremos debieron estar las principales puertas de la ciudad, pues son los sitios por donde hoy más fácilmente se puede penetrar en el interior del recinto. Subsiste el esqueleto de sus torres y antiguos muros: por donde quiera se encuentran ladrillos, mármoles despedazados, fragmentos de lindos vasos saguntinos, grandes capiteles toscanos de 35 centímetros de alto, y en fin, no pocos restos de elegantes esculturas. Dentro del perímetro de la ciudad se ve una alberca de mampostería, no lejos del paraje en que la antigua muralla corre en una extensión de más de 46 metros de largo, elevándose hasta la altura de seis, reparada por los árabes en alguna parte. (16)

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1867.= Manuel de Góngora.= Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de la Historia.

INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA (17)

En el programa de premios perpetuos por descubrimiento de antigüedades que se anunció en 3 de Abril de 1858, tiene ofrecido la Academia “satisfacer en todo tiempo 2000 rs. Vn. a quien adquiera para este cuerpo literario cualquiera inscripción antigua, siempre que sea inédita, legítima y no conocida de la Academia, y que decida y resuelva definitivamente un punto controvertido, geográfico o histórico, o se estime como descubrimiento de »importancia»”

Aspirando a tan honroso lauro, ha presentado en junio anterior el seflor D. Manuel de Góngora el vaciado en yeso de una lápida, cuyo interés grande resalta a poco que se fije en ella la atención.

Permítanos la Academia individualizar el lugar y territorio donde ha parecido, para que se comprenda mejor el mérito del epígrafe.

Dos leguas al Sudeste de Úbeda, sobre uno de los estribos de su célebre loma, en la orilla derecha del Guadalquivir, cerca del sitio donde por la opuesta márgen desemboca el río Jarandulilla, elévanse ruinas de fuerte poblacion antigua, con el nombre de San Julian y Úbeda la vieja, denunciando grandes restos de murallones, capiteles, frisos y barros saguntinos, que hubo allí ciudad romana, un tiempo rica y floreciente.

Labráronse con sus despojos los más de los cortijos inmediatos y la puente ancha sobre el Guadalquivir, para la cual hubo de llevarse y desportillarse la piedra donde se entalló el epígrafe hoy presentado a la consideracion de la Academia.

Las ruinas vense enclavadas en territorio de la provincia romana Tarraconense, y en la region de los Oretanos, distando por el lado del Poniente ocho leguas del arco de cuatro frentes llamado Jano-Augusto, o sean los mojones de Cástulo, principio y límite de la Bética. (18)

La linde de la Tarraconense, partiendo desde la Carolina por Baflos, Bailen, el Jano-Augusto, la confluencia del Herrumblar con el Guadalquivir, subia por este río hasta confrontar con el Guadalimar; y tocaba luego en Villargordo, Torrequebradilla, la Guardia y Cárchel, hasta las sierras del Frontil, de Cambil y de Huelma.

La inscripcion que ha descubierto el Sr. Góngora pertenece al tiempo augusteo, tal vez á la segunda década del primer siglo de nuestra era cristiana, y demuestra que las ruinas de Úbeda la vieja corresponden a una colonia. «*Los colonos (dice) a su patrono Tiberio César, hijo del divo Augusto.*»

Nada más sencillo, expresivo y elegante, nada con sello de mayor ingenuidad :

*t i . c a E S A R I • d i v i
a u G V S T I • F • p a
t R O N O
c O L O N I*

Las pocas letras que faltan en la inscripcion pueden suplirse al vuelo. (19)

¿Pero no pudo llevarse allí de otro lugar la piedra? Tendria que haberlo sido de una Colonia, y las más próximas, Lezuza, Martos y Guadix, hallanse á muchas leguas de distancia, mediando ásperas sierras y caudalosos ríos; y como abunde en canteras el territorio próximo a las ruinas, ricas estas en sillares y piedras labradas, y fuese hallado á cien pasos el epígrafe, la buena critica y la buena fe obligan a reconocerlo propio de Úbeda la vieja.

¿Que colonia Tarraconense hubo allí entónces? Solas doce contó aquella dilatadísima provincia, individualizando Plinio las once, y Ptolemeo la

que falta. para completar el número. Once tambien hallábanse afianzadas en poblaciones modernas; de una ignorábamos la ubicacion, y el Sr. Góngora la decide satisfactoriamente.

He aquí las once conocidas: Flaviobriga, Castrourdiales; orillas del Oceano Cantábrico; Clunia, Coruña del Conde, en la provincia de Soria; Celsa, Xelsa á la margen del Ebro; Caesaraugusta, Zaragoza; Barcino, Barcelona; Tarraco, Tarragona; Valentía, Valencia; Ilici, Elche; Libisosa, Lezuza, -en la provincia de Albacete; Carthago-Nova, Cartagena; y Acci, Guadix. La colonia cuya situacion ignorábamos era SALARIA, que desde hoy quedará; bien reducida á las ruinas de Úbeda la vieja.

Habia escrito Plinio que a esta colonia vivían encabezados los castulonenses; y con semejante dato, de no poca importancia, la reducidan todos nuestros escritores a la villa de Sabiote poco más de cuatro leguas al Sudeste de Cástulo, dos al Noreste de la ciudad de Úbeda, y cerca de tres del verdadero sitio de SALARIA, el cual viene a distar como cuatro leguas, de Cástulo; reduccion debida al sagaz falsario Roman de la Higuera, que imaginó ser Saliote el primitivo nombre de Sabiote, cosa que va lejos de todo razonable discurso. Su fingido cronicon de Julián Pérez núm. 156 , aventuró la especie de que por los años de 348 se celebraba la memoria de Santiago, hijo del Zebedeo, “en *Baetula*, que ahora dicen Úbeda la vieja” Con ello intentaba dar nombre a tales ruinas, y fijar la ubicacion de olvidada ciudad, famosa en las guerras de cartagineses y romanos.

Siendo, pues, una sola en esta provincia Tarraconense la colonia de sitio desconocido; constando por Ptolemeo que estaba en la Oretanía, y por Plinio que era cabeza de los Castulonenses,--todas las señas convienen a maravilla con las ruinas de *Úbeda la vieja*. Pues hay más todavía: las colonias se encontraban precisamente en caminos romanos, en línea estratégica de fortificaciones militares, y en lugar oportuno para dominar los ríos y las cordilleras de montañas. Hállase el cerro de Úbeda la vieja sobre los caminos de Úbeda a Jódar y Guadix y el que por el Bétis enlaza con otro de la Torre de Pero Gil a Cazorla; en la calzada romana de Cástulo a Tugia y Acci, en la de la colonia Tucci a la de Libisosa; próximo á la margen del Guadalquivir; dominando la fértil y guerrera comarca de los Baesuccitanos, Girisenca Castulonenses, Vivatienses y Tugienses, que limitan por el Oriente las indomables sierras de Segura y de Cazorla, y los montes Marianos por el Cierzo; y venia a ser el eslabon oportuno que ataba las colonias béticas del Guadalquivir *Córduba*, *Astígi*, *Hispal* y *Asta*, con las Mediterráneas *Tucci*, *Ituci*, *Úcubi*, *Urso* y *Carteia*; y al propio tiempo con las Tarraconenses de Libisosa y Valentia, Acci Carthago ó Ilici; a ocho y seis leguas de los límites de la Bética y a igual distancia del Bastitano, en lo más ameno y feraz de la Oretania. (20)

Provincia, territorio, jurisdicción, situación estratégica, caminos romanos, ruinas y una lápida legítima y expresiva, deciden resueltamente, a juicio de la Comisión, que *Úbeda la vieja* o *San Julian* es la *colonia Salaria*. Nada importa que no aparezca este nombre con sus propias letras; bastan los de *Patrono* y *Coloni* para deducir que no pueden ser otros estos colonos que los de Salaria. La colonia veíase expresamente nombrada en una lápida de la torre de Toya a tres leguas de allí; desde hace tres siglos era conocida la inscripción, y sin embargo no habla logrado adelantar ni un paso la cuestión geográfica: hoy la deja resucita una palabra oportunísima. ¿Dónde testimonio más eficaz y elocuente que el de una piedra dedicatoria, unido a tanto cúmulo de circunstancias? Nadie ha puesto en duda ser los de *Córdoba Patricia* aquellos colonos erectores de monumentos en Córdoba ya a Publio Attennio Afro, ya a Tito Marcelon Persino, ya a Junio Basso Miloniano, *patronos de la colonia*.

Cosa singular. En España, durante el siglo augusteo, contábanse veinte y seis colonias: nueve en la Bética, cinco en la Lusitania, doce en la Tarraconense. Pues de cada cual de las tres provincias ignorábamos el sitio de una colonia, cuando seis años hace vino completar nuestro compañero el sabio profesor Hübner las de la Lusitania, demostrando que las glorias de NORBA corresponden á la moderna CÁCERES; y hoy el doctor Góngora, nuestro compañero también, hace lo mismo con la Tarraconense, afianzando a SALARIA en ÚBEDA LA VIEJA: ya solo queda en la Bética un problema para los estudiosos, el de la ubicación de ITUCI, hacia Castro del Rio, el Cortijo de las Vírgenes, u otro no lejano paraje de la campiña de Córdoba.

(21)

No pondrán término a su encargo los que suscriben, sin tocar una cuestión curiosa que sobre el número de colonias Tarraconenses promueven los eruditos. Quieren que haya error en el de doce que fija el texto Pliniano y que deba leerse el de quince, para que resulten colonias Braga, Lugo y Astorga. El fundamento de tal pretensión consiste en creer que toda capital de Convento jurídico residía en una Colonia. Pero si es cierto que tenían esta condición las más de aquellas capitales, no ha de estimarse tan constante la regla que en la Bética no la rompa Cádiz, cabeza de Convento jurídico y municipio a la vez, de cuyo carácter hacia gala y ostentación en las monedas. Todos los códigos estudiados por Sillig y Ianus uniformemente dan en la Tarraconense *doce colonias*; y examinando con atención el texto, repararemos que Plinio llama oppidum á Bracara Augusta en el libro IV, capítulo 20, calificación que jamás atribuye a las colonias y que reserva siempre para los municipios y ciudades libres, tributarias o confederadas. Asturica Augusta se denominó república en una lápida, nombre aplicable tanto á municipios como a colonias; pero á ser población romana, lo expresarían

algunas de sus numerosas inscripciones, en cuya ilustracion se ocupa uno de nuestros más doctos compañeros. Respecto de *Luco Augusti* debe afirmarse lo mismo.(22)

De todo lo dicho resulta que no pudiéndose poner en duda la legitimidad de la piedra de Ubeda la vieja; siendo inédita y desconocida hasta hoy, no solo de la Academia, sino del mundo sabio; ofreciendo datos suficientes para deducir que los colonos de que habla son los Salarienses; y decidiendo y resolviendo definitivamente el punto controvertido de la ubicacion de la *Colonia Salaria*, la Comisión estima descubrimiento importante el del Sr. Góngora y tiene la honra de proponer:

Primero. Que se le adjudique el premio ofrecido por el programa de 3 de Abril de 1858.

Y segundo. Que la Memoria del Sr. Góngora se publique inmediatamente, bien en la GACETA del Gobierno, bien del modo que parezca oportuno, a fin de que a la Academia quepa la gloria de hacer del dominio público el descubrimiento, llenando así uno de los principales deberes de su instituto; y el fecundo, útil y verdadero fin que se propuso al anunciar el programa de premios perpetuos por descubrimientos de importantes antigüedades.

La Academia resolverá.

Madrid 10 de Julio de 1867.= Aureliano Fernández Guerra y Orbe.
Pedro de Madrazo.

Madrid 16 de Setiembre de 1867. Por acuerdo de la Academia, Pedro Sabau, Secretario.

COMENTARIO AL TEXTO DE LA MEMORIA DE MANUEL DE GÓNGORA

Con la transcripción de los textos anteriores queremos aportar a los estudios historiográficos un escrito que si bien nunca ha estado perdido, puesto que fue publicado en la Gaceta de Madrid, se ha mantenido prácticamente olvidado, ya que todos los investigadores posteriores han aceptado sin reservas la reducción de la antigua colonia al lugar indicado por Góngora, dejando al margen las circunstancias del descubrimiento del epígrafe y las que hicieron posible su publicación, en un momento en el que era extremadamente difícil dar a conocer los descubrimientos arqueológicos ante la carencia de publicaciones específicas. Es, pues, un escrito que ha marcado un jalón importante en el conocimiento de las antigüedades andaluzas.

El comentario crítico a la Memoria de Góngora y al Informe de de la Academia nos permite, por otra parte, profundizar en el saber histórico y arqueológico que poseía este precursor de la arqueología y también reconocer

el conocimiento que se tenía en la mediación del siglo XIX, a tenor del informe de los comisionados por la Academia para juzgar la veracidad del escrito presentado a aquella institución. Puede afirmarse, en líneas generales, que los individuos implicados gozaban de un buen conocimiento de las fuentes clásicas, aplicadas en particular a los temas topográficos, deseando trasladar ese conocimiento a la realidad geográfica mediante los hallazgos arqueológicos y sobre todo utilizando las inscripciones halladas, cuya interpretación no siempre era la correcta. Pese a ello no se debe olvidar que Fernández Guerra, sí poseía mayores conocimientos en epigrafía, como había tenido ocasión de demostrar en numerosas ocasiones, en contacto con insignes epigrafistas como Fita y Hübner. En el caso particular de Góngora, --es uno de sus méritos--, la aplicación de las fuentes no la hizo desde la comodidad de su estudio, sino realizando una labor de prospección que no tiene parangón en los estudios históricos de su tiempo, esforzándose en compaginar las letras escritas en las lápidas con los textos clásicos. Como resultado de ese trabajo tenaz pudo alcanzar un último éxito con esta Memoria.

(1) No sabemos que edición latina emplearía Góngora, pero en las ediciones modernas la cita del texto de Plinio es III, 4, 25. Parece deducirse que ese texto no es demasiado fiable por la errata tipográfica que se aprecia en el pasaje, referido a los castulonenses, “*qui Caesari “venales” apellantur*” por “*qui Caesaris Iuvenales apellantur*” que hace que nuestro autor traduzca erróneamente “*vendidos a César*”. Inmediatamente, efectúa una traducción libre del latín con algunas incorrecciones en la misma: “los cuales estaban encabezados en la colonia Salariense”, en donde parece dar a entender que los de Cástulo estaban supeditados a los de Salaria, cuando en realidad es que todas estas ciudades, colonias y municipios, iban a resolver sus asuntos a *Cartago Nova*. Cfr. BEJARANO, V.: *Hispania Antigua según Pomponio Mela, Plinio el Viejo y Claudio Ptolomeo. Fontes Hispaniae Antiquae*, VII, (en adelante, *FHA*), Barcelona 1987, 26 y 123; PLINIO EL VIEJO, *Historia Natural. Libros III-VI*, Madrid 1998, 21-22 (Ed. Gredos, nº 250. Traducción y notas de A. Fontán (en adelante, A. Fontán)).

(2) El pasaje referido en III, 4, 19. *FHA*: 25 y 122 ; FONTÁN, A.: 19. La expresión “encabezados” debe traducirse, mejor, por “dependientes” ó “adscritos”.

(3) Este pasaje en IV, 35, 17. *FHA*: 29 y 128; FONTÁN, A.: 172.

(4) La citas en cuestión corresponden a PTOLOMEO, *Geographías Hyphégesis*, II, 6, 60 y 58 respectivamente, *FHA*: 92 y 195.

(5) En este caso las apreciaciones de Góngora relativas al Concilio de *Iliberi* son correctas. Cfr. ORLANDIS, J. – RAMOS-LISSON, D.: *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona 1986, 25-63, y en particular 30-31. Con respecto a la reducción de la *mansio Sibaria* o *Sabaria*

efectuada por Fernández Guerra en su *Discurso pronunciado ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de Don Eduardo Saavedra* publicada más tarde en Madrid 1912 y aceptada por Góngora en la Torre del Sabre también ha de aceptarse como válida a tenor de las investigaciones de ROLDÁN HERVÁS, J.M.: *Iter ab Emerita Asturicam. El camino de la Plata*, Salamanca 1971, 98-9 y 144, láms. IV,31 y XII,1; ID.: *Itineraria Hispana*, Madrid 1973, 83 y 268: *It. Ant.* 434,5; *Pt.* II,6,49.

(6) Se refiere aquí Góngora al jesuita francés J. Hardouin (1646-1729), al que castellaniza el nombre, famoso por su enorme erudición y por ser autor de numerosos tratados y escritos que fueron hitos en su época, en especial las *Acta Conciliorum et epistulae decretales ac constitutiones Summorum Pontificum*, Paris, 1715, y *Caii Plinii Secundi. Historiae naturales, libri XXXVII*, Paris 1723.

(7) Jerónimo Ramón de la Higuera (1538-1611), Doctor en Teología y profesor en Toledo, profesó en la Compañía de Jesús. Fue el autor de los falsos *Cronicones* impresos en varias ediciones a partir de 1611, supuestamente hallados en el monasterio de Fulda (Alemania). Fueron considerados auténticos por muchos autores, aunque fueron criticados por falsos por Arias Montano y Nicolás Antonio entre otros eruditos. Góngora debió tener acceso a estos *Cronicones*, mencionados en otras de sus obras, abominando siempre de ellos. Véase GÓNGORA, M. DE, "Viaje literario por la provincia de Jaén", *Don Lope de Sosa*, 1917, 117. Cfr. CIROT, R., "Documents sur le faussaire Higuera", *Bull.Hisp.*, VIII, 1906, 87-95.

(8) El municipio de Sabiote dista apenas en la actualidad unos siete Km. de Úbeda. Fernández Guerra y Madrazo, en su Informe darán las distancias existentes en su época "cuatro leguas al Sudeste de Cástulo, dos al Noreste de la ciudad de Úbeda, y cerca de tres del verdadero sitio de Salaria".

(9) Martín de Jimena Jurado, autor de varios escritos sobre la historia eclesiástica de Jaén, así como de una monografía sobre la villa de Arjona. Góngora se ha de referir aquí a las *Antigüedades de Jaén*, Baeza, 1639.

(10) El Museo Arqueológico Nacional guarda en sus fondos el calco de la inscripción en escayola enviada por Góngora (nº de inv. 16.687), así como la piedra original, que fue extraída de su emplazamiento en el Castillo de Toya por T. Román Pulido y comprada en 1909 por el Museo (nº de inv.38.307). *CIL*, II, 3329 y página 950; GONZÁLEZ ROMÁN, C. – MANGAS MANJARRÉS, J., *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*, III. Jaén, I-II, Sevilla 1993 (en adelante *CILA- Jaén*), 583-585, nº542; *ILER*, 1658. Inscripción dedicada por *L. Postumius Fabulus*, flamen de los Augustos de la Provincia Hispania Citerior, tribuno militar de la Legio VII y duoviro de la colonia Salariaense. Siglo I d.C.

(11) La noticia geográfica de la ubicación de las ruinas son correctas. Sobre esta población, mencionada efectivamente por Polibio 10, 38, 7-9, (corrigiendo el dato de Góngora) y por Tito Livio LIV, 27, 18, 1 y 27, 20, 3. Sobre el emplazamiento de *Baesucci*, en el cerro de la Torrecilla, al norte de Vilchez, las apreciaciones de Fernández Guerra no iban muy descaminadas. Cfr. *TIR*, J-30, Madrid 2000, 99-100, s.v. BAESUCCI; Sobre *BAECULA*, *TIR*, J-30, Madrid 2000, 97. La inscripción a la que hace mención Góngora es la dedicada a *C. Sempronius Celer* por tres municipios: *Municipio Flavio Baesuccitano*, *Municipio Flavio Liminitano* y *Municipio Flavio Vivariense*, cuyo calco efectuado por él se encuentra actualmente en los fondos del Museo Arqueológico Nacional (nº de inv.16.777). El epígrafe original se encuentra depositado en el Museo Arqueológico de La Carolina. *CIL*, II, 3251 y página 949; *ILER*, 1759; *CILA- Jaén*, 88-89, número 47.

(12) Inscripción conservada en los fondos del Museo Arqueológico Nacional, nº de inv. 16.549, con su correspondiente calco. Piedra caliza fragmentada, sin delimitación del campo epigráfico. Mide 47 cms. de alto y 35'5 de ancho. Posee cuatro líneas y la altura de las letras, capitales cuadradas, es de 5'1 cms. El texto, sin embargo está mal leído e interpretado. La equivocación de Góngora, Fernández Guerra y Madrazo consiste en que la inscripción no está dedicada a Tiberio, sino a uno de los nietos de Augusto, por el hecho de que los emperadores no aceptaban el patronato de colonias ni de municipios. No obstante, el resto de la lectura e interpretación es la correcta. El texto del epígrafe y su traducción, según los autores del *CILA-Jaén*, 403, número 357, lám.240, sería la siguiente.

[C(aio).Ca] esari [.divi]
 [Av]gusti. f(ilio). [.pa]
 trono
 [c] oloni

A Cayo César, hijo del divino Augusto, patrono, los colonos.

La dedicatoria también podría corresponder a Lucio César. La cronología dependiendo de los cargos y del fallecimiento de los príncipes oscila entre los años 5 a.C. y el 4 d.C. La bibliografía sobre esta inscripción es abundante: *CIL*, II, 5093 y p.950, donde ya se advierte el error de Góngora; RIVERO, C.Mª DEL: *Lapidario del Museo Arqueológico Nacional*, Valladolid 1933, 16, número 49; RUÍZ PRIETO, M.: *Historia de Úbeda*, Úbeda 1982, 18; MANGAS, J.: “*Hospitium* y *Patrocinium* sobre colectividades públicas: términos sinónimos? ((De Augusto a fines de los Severos))”, *DHA*, 9, 181-3; ID.: “Magistrados montéales y patronos de las ciudades de *Hispania*” en *Homenaje a A. Galmés*, II, Madrid 1987, 183-90.

(13) En este caso Góngora une en una sola vía lo que en realidad son dos: las cuatro primeras *mansiones* a partir de *Castulo*, *Tugia*, *Fraxinum*, *Háctora* o *Bactora* pertenecen a la vía *Castulonem Malacam*, mientras que las otras dos, *Ad Forum* y *Eliocrora* (no *Elicroca*) pertenecen al último tramo de *Cartago Nova* a *Castulo*. Cfr. ROLDÁN HERVAS, J.M.: *Itineraria Hispana*, 52-3 y 55. Sobre las mansiones en particular: *TIR*, J-30 Valencia 2000, s.v. CASTULO, 140-141, TUGIA, 324 (*It.Ant.*404,3), FRAXINUM, 178 (*It.Ant.*404,4), BACTARA, 96 (*It.Ant.*404,5); AD MORUM, 68 (*It.Ant.*401,7), ELIOCORA, 172 (*It.Ant.*401,6).

(14) Sobre las minas en general: DOMERGUE, C.: *Les mines de la Péninsule Iberique dans l'Antiquité romaine*, Roma 1990. Las investigaciones sobre los principales centros mineros, además, en *TIR*, J-30 Valencia 2000, s.v. CASTULONENSIS SALTUS, 141-2, EL CENTENILLO, 146-7, MARIA NUS MONS, 229-30, PALAZUELOS, 260. De este último lugar procede el famoso relieve de los Mineros, actualmente en el Museo de Bochum (Alemania). Cfr. RODRÍGUEZ OLIVA, P.: "El relieve de los mineros de Linares (Jaén) del Deutches Bergbau-Museum de Bochum", *Mainake*, XXIII, 2001, 197-206; ID.: "Relieve con grupo de mineros" en BAENA DEL ALCÁZAR, L. – BELTRÁN FORTES, J., *Las esculturas romanas de la provincia de Jaén*, CSIR-España, 1,2, Murcia, 2002, 90-94, número 44, lám.XXI,2.

(15) Sobre las colonias: GARCÍA Y BELLIDO, A.: "Las colonias romanas de Hispania", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXIX, 1959, 447-512, en particular sobre las colonias augusteas, 474ss.; GALSTERER, H.: *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf den Iberischen Halbinsel*, Berlín 1971. MARÍN DÍAZ, M.A.: *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada 1988; ABASCAL, J.M. y ESPINOSA, U.: *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño 1989; GALSTERER, H.: "The *Tabula Siarensis* and Augustan Municipalization in Baetica", en GONZÁLEZ, J. y ARCE, J., *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid 1988, 61-74. AA.VV.: *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida 1989.

(16) Úbeda la Vieja, San Julián, Cortijo de Doña Aldonza son los nombres modernos donde, efectivamente, estuvo la antigua *Salaria*, asentada sobre una de las últimas estribaciones de los Cerros de Úbeda, a unos quince kilómetros de la población actual, en la margen derecha del Guadalquivir, cerca de donde confluye en la margen opuesta el afluente Jandulilla. *TIR*, J-30: Valencia, Madrid, 2002, s.v. SALARIA, 285-6. Los restos que menciona Góngora ya no existen, por el expolio continuo de la zona a excepción de los fragmentos cerámicos que todavía pueden verse diseminados y la referida muralla que aún se mantiene en pie. El lugar, por su posición privilegiada fue habitado, al menos desde la Edad del Bronce, según se deduce de las excava-

ciones practicadas en el lugar: MOLINA, F. Y OTROS: “La Edad del Bronce en el Alto Guadalquivir: excavaciones en Úbeda”, *BIEG*, 95, 1978, 37-55; CARRASCO Y OTROS: “Vestigios argáricos en el Alto Guadalquivir, Granada 1980, 21 ss.; En su *ager* son frecuentes los restos desde esta época hasta la romana: MORENO MENDOZA, A., *Úbeda*, Sevilla 1985, 226 ss. Sobre las poblaciones indígenas se realizaría la *deductio* de los colonos romanos, muy posiblemente en época augustea (Galsterer), aunque durante algún tiempo se debatió entre los especialistas si la fundación se había producido durante el reinado de Augusto o en un momento anterior: *CILA-Jaén*, 401, notas 9 a 11; SOLANA SÁINZ, J.M^a: “Colonización y municipalización bajo César y Augusto: Hispania Citerior” en AA.VV.: *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida 1989, 85. El expolio de las necrópolis ha proporcionado un importante material escultórico y epigráfico, conservado en buena parte en lo conocido, actualmente conservado en el Museo Arqueológicos de Úbeda. Cfr. ARRIBAS, A., “Actividades de la delegación de zona del distrito universitario de Granada”, *NAH*, VIII-IX, Madrid 1964-1965, 286-7, láms.XCVIII-XCIX; BAENA DEL ALCÁZAR, L.: “Relieves romanos de la provincia de Jaén”, *AEspA*, 57, 1984, 48-56, figs. 1-7; ID.: “Tipología y funcionalidad de las esculturas femeninas vestidas de *Hispania*” en *Actas de la III Reunión sobre escultura romana en Hispania*, Madrid 2000, 3 y 9-10, lám. I, 2. Estudios posteriores han permitido la reconstrucción de uno de esos monumentos funerarios: BELTRÁN FORTES, J. – BAENA DEL ALCÁZAR, L.: *Arquitectura funeraria de la Colonia Salaria*, Sevilla 1996; BELTRÁN FORTES, J.: “Monumentos funerarios” en *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Madrid 1997, 123, y una recopilación de esculturas y relieves de toda la provincia puestos en conexión con estos de Salaria: BAENA DEL ALCÁZAR, L. – BELTRÁN FORTES, J.: *Las esculturas romanas de la provincia de Jaén*, CSIR-España, 1,2, Murcia 2002.

COMENTARIO AL TEXTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN

(17) La Academia de la Historia tuvo a bien nombrar a dos distinguidos miembros de la Institución para juzgar el escrito presentado por Góngora. El primero de ellos fue Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, persona que conocía a nuestro personaje desde los tiempos de Granada, donde había nacido en 1816. Fue miembro Correspondiente de la Real Academia de la Historia desde el 4 de marzo de 1853, Numerario desde el 4 de mayo de 1856 y Anticuuario Perpetuo desde el 6 de diciembre de 1867 hasta su muerte acaecida el 7 de septiembre de 1894. Sobre su figura se ha generado una importante bibliografía en los últimos años. Cfr.. ALMAGRO-GORBEA, M.: Apéndice

I. Biografías de los Anticuarios de la Real Academia de la Historia: Aureliano Fernández-Guerra y Orbe (1867-1894), en: *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid 1999, 142-4; ABASCAL, J.: *Aureliano Fernández-Guerra y Orbe*, en: *Pioneros de la Arqueología en España del siglo XVI a 1912*, Alcalá de Henares 2004 (Zona Arqueológica 3), 293-7; MAIER, J.: Aureliano Fernández Guerra, Giovanni Battista de Rossi y la Arqueología paleocristiana en la segunda mitad del siglo XIX, en: *Congreso Internacional Arqueología, Coleccionismo y Antigüedad. España e Italia en el siglo XIX*, Sevilla. 18, 19 y 20 de noviembre de 2004; MIRANDA VALDÉS, J.: *Biografía de Aureliano Fernández-Guerra (1816-1894). Un romántico escritor y anticuario*, Real Academia de la Historia, Madrid 2005.

Pedro de Madrazo, hijo del célebre pintor había nacido en Roma en 1816. Fue escritor, pintor e historiador, crítico de arte y arqueólogo con intereses en la musivaria, la escultura y la orfebrería. Desde 1859 era miembro de número de la Academia, llegando a ser Secretario Perpetuo desde 1879. Autor de obras de gran envergadura, como su *Catálogo de los cuadros del Museo del Prado* (1843) o la *España artística y monumental*. Murió en Madrid en 1898. El informe de ambos se basa en buena parte en lo dicho por Góngora, coincidiendo con él en todos los aspectos y cayendo también en algún error, que no quita el mérito de sus conocimientos y erudición, sobre todo en la segunda parte del escrito. La descripción del territorio es coincidente con la de Góngora, así como el estado del lugar plagado de ruinas y de restos arqueológicos de todo tipo, denunciando el expolio a que había sido sometida la antigua ciudad desde tiempos muy antiguos para aprovechar los materiales en nuevas construcciones.

(18) Es correcto, por supuesto, el emplazamiento de Salaria en la Tarraconense, en el antiguo territorio de los oretanos. El arco cuadrifronte conocido como *Ianus Augustus* era el punto de separación entre la provincia senatorial y la imperial y, al mismo tiempo, marcaba el inicio de la calzada desde el inicio de la Bética hasta *Gades* en el océano, atravesando, por lo tanto, toda la provincia de este a oeste. Este camino es uno de los tramos hispánicos de la *via Augusta*, cuya construcción habría que datar en el 2 a. C. Según PLINIO, III,3,17, la distancia ente *Castulo* y *Gades* era de doscientos cincuenta mil pasos. Cfr. *TIR*, J-30, Valencia 2000, s.v. IANVS AVGVSTVS, 196; ROLDÁN HERVÁS, J.M.: *Itineraria Hispana*, 1973, 46-7 y 55, con la bibliografía correspondiente. El trazado de los lindes de las dos provincias, mencionado en el párrafo siguiente, es bastante aproximado.

(19) La lectura y traducción de la inscripción es la misma que la de Góngora y caen en el mismo error, mientras que la justificación sobre el hallazgo es muy razonable, dada la proximidad del yacimiento y la distancia a la que estaban las otras colonias.

(20) Los comisionados se basan, sobre todo, en los textos de Plinio, III, 3, 7-17 y III, 4, 18-30, IV,34, 110-2, IV, 35, 113-118: *FHA*, 22-9 y 119-28. Sobre la problemática de las colonias cfr. la nota 15 del Comentario.

(21) *Ituci Virtus Iulia* (Plinio III, 3,12) en el Cortijo de las Vírgenes, en las proximidades de Baena, es acertada. *TIR*, J-30, Valencia 2000, s.v. ITUCI, 209. No así en SAYAS ABENGOECHEA, J.J.: “Colonización y municipalización bajo César y Augusto: Bética y Lusitania” en AA.VV., *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, 1989, 43, nota 30 que da IPTUCI las denominaciones mencionadas de *Virtus Iulia*.

(22) En este largo párrafo los comisionados realizan este añadido, que realmente podría haberse obviado, para demostrar su saber y erudición. Parece evidente que las afirmaciones que realizan sobre las tres ciudades mencionadas *Bracara*, *Lucus* y *Asturica*, todas ellas con el sobrenombre de *Augusta*, está puesto en razón. Cfr. SOLANA SAINZ, J.M^a.: *op.cit.*, 97-8.



A



B